Cuatro mujeres candidatas a diputadas debaten sobre temas candentes del país.

Pág. 4, 5



El Tribunal Electoral no entregará el padrón biométrico a las organizaciones políticas.

Pág. 3



ELIGE

ELECCIONES 2014

FALTAN 33 Días PARA LAS ELECCIONES

+ www.lostiempos.com cobertura

COCHABAMBA | EDICIÓN Nº 08 | LUNES 8 DE SEPTIEMBRE, 2014

Los Tiempos

30 DE AGOSTO
de 1973, a las 05:10, fue fusilado el último boliviano sentenciado a la pena de muerte.

1834 EN BOLIVIA
si una persona asesinaba o incurría en traición a la patria era sentenciado a la pena de muerte

11 CASOS
de los 1.606 registrados por violencia sexual tienen sentencia en los estrados judiciales.

69 PERSONAS
fueron estranguladas por delincuentes que atracan a sus víctimas en vehículos de transporte público falsos.

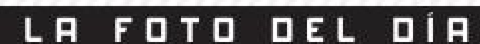
Rechazo total a pena de muerte

LOS CANDITADOS A PRESIDENTES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN CARRERA ELECTORAL PREFIEREN BUSCAR OTRAS OPCIONES A LA PENA CAPITAL. DICEN QUE NO SOLUCIONA EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA .

Págs. 6, 7







LA FOTO DEL DÍA

Foto: Carlos López



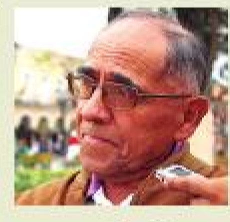
EN CAMPAÑA *Un ciudadano se pasea solitario por las calles del centro de la ciudad de Cochabamba con una enorme bandera del Movimiento Al Socialismo. ¿Será un militante que hace campaña en solitario o uno que ha quedado rezagado luego de un mitin de campaña del partido oficialista.*

YO OPINO

Las personas ligan la injerencia de la política en la justicia en el caso del candidato a senador del MSM Mario Orellana



¿Usted creé que el Gobierno de Evo Morales está utilizando a la justicia boliviana para beneficiarse en el actual proceso electoral y de esta manera sacar ventaja a los cuatro partidos políticos que participarán en las elecciones del 12 de octubre?





Que la justicia haga lo que tenga que hacer de acuerdo a la norma jurídica establecida en Bolivia, eso es importante para todo ciudadano, si hay delito que se castigue, si no hay delito que se exonere de todo cargo. No vamos a mezclar la parte jurídica con la parte política no estoy de acuerdo, yo no sé exactamente de qué se le acusa (Mario Orellana) pero considero que la justicia debe actuar independientemente de la parte política.

Mario Siles
Jubilado



El Movimiento Al Socialismo (MAS) está aprovechando del poder que tiene para manipular y usar todo lo posible como la justicia en el caso de Mario Orellana, esto lo hizo para perjudicar a este candidato con el fin de lograr su objetivo que es ganar las elecciones presidenciales en octubre. Es indignante para la población de que el Gobierno se valga de fines tan bajos para lograr sus objetivos.

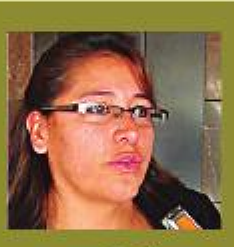
Fernando Vidangos
Administrador





Yo creo que detrás de esto (del caso Orellana) ha existido política, está la política de por medio. Como siempre el Gobierno está manipulando la justicia como lo ha venido haciendo hasta ahora, todo a su favor para beneficiarse a sí mismo no importa cómo. Me parece malo porque es una pena que no se haya visto un cambio en la política del Movimiento Al Sociaslismo (MAS), es un gobierno más.

Noelia Andreani
Asesora Comercial





Yo pienso que sí, hay algo de política en la detención del candidato a senador de Cochabamba Mario Orellana, porque la fiscal ha solicitado medidas sustitutivas y en audiencia se le ha impuesto la detención por parte del asesor de la Gobernación, entonces aquí hay en cierto modo injerencia política de parte del Gobierno para quitar o restar votos al partido del Movimiento Sin Miedo (MSM).

Judith Velazco
Abogada

VOTO SECRETO

La nueva dieta de Tuto Quiroga

Jorge Tuto Quiroga demostró que no es tan serio como parece. La anterior semanda provocó las risas de más de un ciudadano cuando dijo que comería su reloj si Evo Morales gana las elecciones con un amplio margen. No se supo si las risas fueron porque dan por hecho que el MAS arrasará en los comicios o por lo chistoso que sería ver a Tuto comer un reloj.

El 7 ya no quiere pagar multas

Parece que a los del canal 7 les dolió pagar 130.000 bolivianos de multa al Tribunal Supremo Electoral por emitir actos de campaña electoral fuera de tiempo. Durante una emisión de "gestión de Gobierno" del Vice, al gobernador de Chuquisaca se le ocurrió hablar de elecciones y lanzar "vivas" a Evo, inmediatamente cortaron la emisión. Eso se llama eficiencia.

Memes negativos contra Samuel

Samuel Doria Medina sigue siendo blanco de las bromas en las redes sociales. Si antes fue por su famoso "carajo no me puedo morir" que incluso generaron cierta simpatía hacia el candidato; las nuevas alusiones son más bien negativas y atrastran a sus correligionarios Jaime Navarro Arturo Murillo. Tienen que ver con con el audio donde le dice "bolas" a Murillo.

"Estrella" de los medios por 9 días

Final feliz para Mario Orellana. Tras ocho días en la cárcel fue la"estrella" de los medios de comunicación y se ganó también la solidaridad de mucha gente, hasta de sus adversarios políticos. Habrá que ver si al candidato a primer senador por el Movimiento Sin Miedo le beneficia en términos de votos a poco más de un mes de las elecciones.

La indiferencia como defensa

Una candidata del MAS en Cochabamba resistió los embates de sus adversarias durante un debate con la indiferencia y el silencio. Incluso le acusaron de haber pertenecido como asesora a otras tiendas políticas que pregonan ideas contrarias a las del oficialismo pero no le hizo mella.



Sólo nombres Ratifican que no entregarán datos del biométrico a partidos políticos.

TSE afina datos de padrón consolidado

EL MIÉRCOLES SE CONOCERÁ LA CIFRA EXACTA DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS QUE EMITIRÁN SU VOTO EN LAS ELECCIONES EL PRÓXIMO 12 DE OCTUBRE.

5 MILLONES 200 mil potenciales votantes existían hasta 2013.

6 MILLONES de votantes es la cifra a la que probablemente llegue el Padrón de 2014.

10 SEPTIEMBRE el Tribunal Supremo Electoral entregará datos del padrón biométrico.

12 SEPTIEMBRE los tribunales departamentales sortearán los jurados.

ENTREGA
Las vocal del TSE, Dina Chuquimia, ratificó que sólo se entregarán a las organizaciones políticas los nombres de los electores y las mesas donde emitirán su voto.

REDACCIÓN CENTRAL

El miércoles, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) entregará el Padrón Biométrico para que el Servicio de Registro Cívico (Sereci) de cada departamento proceda al sorteo de los jurados.

Dina Chuquimia, vocal del TSE dijo que "en estos días estamos terminando el proceso de consolidación y conformación de los datos de los ciudadanos que están registrados en el Padrón Biométrico".

Los datos contenidos en el padrón provienen de las elecciones de 2009 y 2011 y actualizados hasta 2013. Hasta el año pasado la cifra de potenciales votantes llegaba a 5.200.000 ciudadanos registrados.

Chuquimia dijo que aún no se tiene la cifra oficial debido a que en mayo y junio hubo un nuevo registro de ciudadanos al padrón. "Alcanzamos en esos meses a más de un millón de ciudadanos registrados, de los cuales la mitad son nuevos electores". El resto son cambios de domicilio.

Toda esta información, más los 5.200.000 del padrón hasta 2013 está en proceso de consolidación.

"Todos los datos que ya teníamos hasta el año pasado están siendo cruzados con la información que hemos obtenido de este último empadronamiento" explicó Chuquimia.

El objetivo de este proceso de consolidación es depurar la lista para evitar la existencia de doble registro. "Por el momento no conocemos la cifra exacta de cuántos bolivianos están habilitados, pero estimó que se aproxima a los 6.000.000".

Entrega de padrón

"Entendemos que en el pasado, previo a la promulgación de la Ley de Régimen Electoral, se les entregaba a los partidos políticos los datos del Padrón. El Código Electoral preveía la entrega de estos datos a las organizaciones", explicó la vocal.

Chuquimia agregó que actualmente la Ley de Régimen Electoral no autoriza la entrega de estos datos, razón por la cual el TSE entregará solamente las listas de ciudadanos habilitados para votar por cada mesa de sufragio. Esto para que la organización política proceda a realizar su control.

Una de las razones por las que el TSE niega entregar los datos del Padrón a los partidos es para preservar la privacidad y seguridad de los ciudadanos. "Hay datos personales, personalísimos de cada ciudadano que no se pueden hacer públicos", dijo.

Foto: Apg



ELECCIONES *El candidato de UD, Samuel Doria Medina, junto a un grupo de militantes en campaña electoral en Cochabamba.*

Bolivianos en edad de votar

El Padrón Electoral es el sistema de Registro Biométrico de todas las bolivianas y bolivianos en edad de votar y de los extranjeros que cumplan los requisitos conforme a Ley para ejercer su derecho al voto. Para cada proceso electoral, el Sereci remitirá oficialmente al TED competente, dentro del plazo establecido en el calendario electoral, el Padrón con la lista de personas habilitadas y la lista de personas inhabilitadas, por cada mesa de sufragio.

El Padrón Electoral se actualizará de manera permanente por el Sereci, mediante:

- La inclusión de las personas mayores de 18 años de edad.
- La depuración de personas fallecidas.
- El cambio de domicilio.
- La suspensión o rehabilitación de los derechos de ciudadanía a efectos electorales.
- El registro de personas naturalizadas. La comunicación del cambio de domicilio, a efectos electorales, es de carácter obligatorio y constituye una responsabilidad.

BREVES

Padrón

Depuración de los ciudadanos fallecidos

La vocal del Tribunal Supremo Electoral, Dina Cuhuquimia, explicó que en el caso de los ciudadanos fallecidos, esa información también se cruza al momento de la consolidación de datos del Padrón Biométrico.

"En ese aspecto no tenemos mucho problema, al menos en los centros urbanos, porque cuando una persona fallece los familiares acuden a un registro civil para buscar un certificado de defunción y esa información luego es registrada y el ciudadano automáticamente es depurado de las listas del padrón", explicó Chuquimia.

La vocal admitió que donde sí tienen problemas es el área rural. Allí las solicitudes de certificado de defunción no son frecuentes.

Registro

Datos que contiene el padrón de cada persona

El Padrón Electoral Biométrico contiene los registros de los ciudadanos habilitados e inhabilitados, de acuerdo al alcance o instancia del proceso electoral respectivo y conforme al Calendario Electoral.

El Padrón tendrá la siguiente estructura son los datos:

Identificador único del ciudadano; Apellidos y nombres, en orden alfabético; Tipo y Número de documento de identidad personal; Género; Fecha de nacimiento; Grado de instrucción; Domicilio; País de nacimiento y de nacionalidad; Fecha de registro y/o actualización; Estado y tipo de registro; Recinto y número de mesa de sufragio; Número de trámite y Fotografía.

EL DEBATE

Debate en Los Tiempos...

Programas POLÍTICOS de los partidos

CINCO MUJERES SON LAS CANDIDATAS A PRIMERAS DIPUTADAS PLURINOMINALES POR COCHABAMBA Y MUESTRAN SUS PROPUESTAS EN ÁREAS DE JUSTICIA, DESARROLLO HUMANO Y OTROS TEMAS.

Michel Zelada C.

Por un tema de alternancia de género, las postulaciones a primeros diputados plurinominales por Cochabamba corresponden a candidatas mujeres. Sus similares en senadores son varones. El debate se puso ameno y con mucho apasionamiento en la defensa de las posiciones políticas que cada una de las candidatas defendía.

A su manera, las cuatro candidatas (la postulante del Movimiento Sin Miedo no asistió porque se preparaba para ingresar en huelga en apoyo a su compañero de partido, Mario Orellana)que participaron el pasado jueves en el debate organizado por Los Tiempos generaron interés y polémica con sus propuestas, críticas y desafíos.

Con la experiencia de varios años en el trabajo legislativo, Norma Piérola, candidata del Partido Demócrata Cristiano), fue elocuente y contundente al momento de exponer sus propuestas, y dura y crítica cuando le tocó hablar de las políticas del Movimiento Al Socialismo (MAS).

Romina Pérez, candidata del Movimiento Al Socialismo, mostró gran habilidad en el manejo de cifras y concepto académicos, su formación sociológica le permite. Pero mucho más destreza desplegó para eludir y defenderse sutilmente de los ataques, indirectas e insinuaciones de las otras candidatas.

Incluso cuando una las candidatas acusó a Pérez de haber trabajado para el exprefecto Manfred Reyes Villa, ésta optó por ignorar el comentario.

Alejandra Alarcón, del Partido Verde de Bolivia (PVB), desde su mejor trinchera de lucha como es su debut en política, habló con claridad y soltura de todos los temas que se abordaron en el debate. Sin perder la oportunidad para lanzar venenosos dardos verbales contra la postulante del MAS.

Finalmente Shirley Franco, de Unidad Demócrata (UD), intervino en el debate como si en proclamación estuviera. Vehemente y clara, lanzando en cada intervención elementos centrales de su programa de Gobierno.

De seguridad ciudadana, de aborto, de justicia, de desarrollo humano, de machismo y feminicidio y otros temas más hablaron las candidatas en Los Tiempos, en un debate que también se difundió en tiempo real en la página web de este diario y los seguidores lanzaron por esa vía sus preguntas.

Luego de que las cuatro candidatas coincidieron en afirmar que la muchas leyes (especialmente las que castigan la violencia contra la mujer) simplemente no se cumplen, respondieron los que harían para hacerlas cumplir en caso de que accedan al legislativo.

Piérola dijo que uno de razones para su incumplimiento es la falta de presupuesto. Citó la ley contra la violencia a la mujer que establece la creación de casas de acogida para las víctimas de violencia y que hasta ahora no existen.

"Primero vamos a exigir la entrega de recursos al Gobierno central; y segundo haremos nosotros mismos los reglamentos y procedimientos", dijo Piérola.

La postulante del PDC dijo que siendo Gobierno entregarán recursos para asumir y cumplir los roles que la propia Constitución Política del Estado establece.

Pérez recordó que se ha cambiado el ordenamiento territorial del Estado y cada uno de los niveles tiene sus funciones específicas y competencias.

"Primero haremos un seguimiento a la gestión, para que estas leyes se cumplan con idoneidad. Y en el tema de la reglamentación hay que fiscalizar donde corresponde".

Insistió que la incapacidad del Estado para hacer cumplir las leyes es un problema estructural.

Según Escobar, la propuesta de su partido es dar corporalidad a las casas de acogida y que los jueces deben tener formación en género, porque están revictimizando a las víctimas.

Franco propuso profundizar la descentralización y autonomía. Esto es fundamental para garantizar que los recursos lleguen allí donde han sido destinados.

DEBATE

Las cuatro canditadas participantes coincidieron sus propuestas en temas como la reforma judicial y el aborto. Las opositoras lanzaron críticas al partido de Gobierno.

POSTULANTES Las candidatas a primeras plurinor

Rostros feme por renovaci



PARTICIPANTES *Las cuatro candidatas a primeras diputadas plurinominales particip*



minales prometen experiencia, honestidad y compromiso con el país y la región.

eninos apuestan ión en la Asamblea

Foto: Hernan Andia



antes en el debate sobre propuestas de Gobierno, en el auditorio de Los Tiempos.

Cuestionan las políticas del Gobierno

Narcotráfico y seguridad

Sobre el tema del narcotráfico, la candidata del PDC, Norma Piérola, dijo que este problema en Bolivia crece cada día más y el Gobierno no hace lo suficiente para detenerlo. "Nos mienten cuando dicen que se ha erradicado el narcotráfico, especialmente en Chapare". En tanto, para Romina Pérez, del MAS, la lucha contra el narcotráfico y sus resultados se ha incrementado. La candidata citó varias cifras para fundamentar su aseveración. "Hay un importante avance en el ámbito del desarrollo alternativo, son las plantas de urea y amoniaco y otros procesos de industrialización que se están trabajando". Alejandra Alarcón, del PVB, cuestiona que si la seguridad ciudadana es sinónimo de poner más cámaras de vigilancia o de aumentar estaciones policiales. "Ante todo la seguridad ciudadana es un tema que se trabaja con la gente". Shirley Franco responsabilizó al descuido del Gobierno por no garantizar seguridad a los ciudadanos.

Debate sobre políticas en salud y educación

Desarrollo humano

La candidata de Unidad Demócrata, Shirley Franco, dijo que priorizará dos pilares fundamentales como son la salud y la educación. "Vamos a triplicar el presupuesto. No puede ser que se destine más presupuesto a Defensa y al Ministerio de Gobierno".

Norma Piérola, del PDC, dijo que la base de todos los delitos en la sociedad boliviana es la generación y crecimiento del narcotráfico. "A ello se suma una dilapidación espantosa del gasto público de parte del Gobierno para sus fines y no hay dinero para educacióny salud", dijo la candidata.

Para Pérez, del MAS, el desarrollo humano en el país está muy bien porque gracias a los recursos del IDH, se ha aumentado el dinero en municipios, gobernaciones y universidades públicas.

En tanto, Alejandra Alarcón, del PVB negó que existan políticas sociales adecuadas del Gobierno porque el dinero que administra el Estado no está bien distribuido. "Esto genera que las políticas de desarrollo se vean pequeñitas con relación a otras áreas".

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Primera Plurinominal

ROMINA PÉREZ

Socióloga. Espera que su candidatura sea productiva para el país. Tiene experiencia en varios temas y conoce el país.

EXPERIENCIA

Mi experiencia profesional me ha llevado a recorrer el país de norte a sur y he trabajado en varios temas. Felizmente con el programa de gobierno actual y el satélite Tupac Katari va a permitir tener el control de nuestro territorio. Estoy acostumbrada a dar todo de mi en todos los cargos que he estado y esta vez no será una excepción. Trataré de llevar siempre adelante los intereses de Cochabamba y el país en general.

UNIDAD DEMÓCRATA (UD)

Primera Plurinominal

SHIRLEY FRANCO

Licenciada en Ciencia Política. Fue concejal del municipio de Cercado. Quiere ponerle freno al totalitarismo del oficialismo.

CONFIANZA

Soy una fiel servidora de Cochabamba desde los 19 años. Y continuaré con esta labor desde el espacio en el que me encuentre. No les pido el voto, les pido la confianza. Así como han votado por mi una vez y no les he defraudado con mi trabajo en el Concejo Municipal, desde la Asamblea Legislativa seguiré con el mismo ímpetu y compromiso. Apuesten por la renovación de los representantes en el parlamento. Basta de postergación de la región y el país.

Identifican crisis

JUDICIAL

Sobre el tema de la crisis de la justicia, el Partido Demócrata Cristiano criticó la forma de elección de magistrados del Órgano Judicial porque son personas afines al Movimiento Al Socialismo.

Para la candidata del MAS, Romina Pérez, la crisis de la justicia la arrastramos desde la crisis del Estado del 1952.

Alejandra Alarcón, del PVB, plantea la urgencia de un referéndum revocatorio para que salgan y se cambie a los magistrados del Órgano Judicial.

Shirley Franco, de Unidad Demócrata, da por hecho que la justicia se ha convertido en un instrumento político del ejecutivo, hay que revertir.

ANÁLISIS

JUAN CRISTÓBAL SORUCO

DIRECTOR DE LOS TIEMPOS



FUENTES EN SECRETO

El candidato a senador por Cochabamba del Movimiento Sin Miedo ha sido liberado luego de que por una grosera decisión, al parecer presionada por el Órgano Ejecutivo, fuera arrestado con razones baladí, siendo que incluso si se comprobara el delito del que es acusado, la pena no contempla, de ninguna manera, la prisión.

Se trata, en efecto, de una guerra sucia, promovida con una vehemencia si precedentes por el Gobernador del departamento, la misma que obliga a preguntarse qué hay detrás de esta acción que se ha convertido en un bumerán para el oficialismo.

Indagando un caso similar (aunque en un escenario más complejo), se puede llegar a la conclusión de que el delito fundamental del candidato arrestado ha sido provocar la furia del Presidente del Estado al saber que el opositor difundió una grabación de su intervención en una reunión partidaria en la que se refería con elevados grados de banalidad a la Cumbre del G- 77 y la relación con el sexo femenino, denuncias que en un país con Órganos del Estado independientes podrían conducir a una severa sanción.

Es decir, lo que habría molestado en grado sumo al Presidente sería que fue grabado en una reunión interna y que quien lo hizo, probablemente militantes masistas de confianza, entregaron la grabación a un opositor.

Algo así ha ocurrido con un artículo sobre la estrategia marítima del Gobierno. Tal furia provocó en el primer Mandatario la nota, que su Procurador interpuso una demanda en contra del autor de la crónica y el directora del medio para que revelaran la "fuente". En el caso que se comenta, en lugar del Procurador está el Gobernador, y en ambos casos, estas dos autoridades, probablemente conocían el tema.

Hasta ahora, las "fuentes" son mantenidas en reserva (aunque en el primer caso un excolumnista ha mencionado un nombre de la Cancillería como autor de la presunta infidencia) con las reacciones que se conocen, a todos convendría que siga así. Otra cosa sería, en definitiva, si no se hubiera caído en la tentación de la "re reelección".

Candidatos descartan pena capital para luchar contra la criminalidad

Pena de muerte no es la solución



69 PERSONAS fueron estranguladas por delincuentes, que atracan a sus víctimas en vehículos de transporte público falsos.

LA PENA DE MUERTE EN BOLIVIA FUE ESTABLECIDA POR PRIMERA VEZ EN EL CÓDIGO PENAL EN TIEMPOS DE DICTADURA MILITAR, EN EL GOBIERNO DEL GENERAL HUGO BANZER SUÁREZ SIN RESULTADOS POSITIVOS.

30 DE AGOSTO de 1973, a las 05:10, fue fusilado el último boliviano sentenciado a la pena de muerte.

1834 EN BOLIVIA si una persona asesinaba o incurría en traición a la patria era sentenciada a la pena de muerte

César Arellano

La pena de muerte no es la solución para resolver el problema del alto índice de criminalidad en Bolivia, coinciden cuatro candidatos a la presidencia del país y un postulante a senador, aunque los cinco aspirantes se mostraron amplios a revisar el Código Penal para introducir sanciones más drásticas a los delincuentes como la cadena perpetua.

Para mejorar la seguridad en el país, un reclamo generalizado de la sociedad boliviana a los candidatos a la presidencia como el expresidente Jorge Tuto Quiroga del partido Demócrata Cristiano (PDC), Juan del Granado del Movimiento Sin Miedo (MSM), Samuel Doria Medina de Unidad Demócrata (UD) que proponen otras alternativas como el aumento de los años de cárcel, la acumulación de las penas acompañadas de una profunda re-estructuración de la justicia y Policía boliviana.

Mientras que el candidato del Partido Verde de Bolivia (PVB), Fernando Vargas, propone cadena perpetua para los delincuentes y un referéndum donde la ciudadanía exprese su "voluntad".

Vargas plantea un referéndum, ya que para imponer la pena de muerte es necesario abrir la Constitución Política del Estado, pues en el país la pena máxima es de 30 años sin derecho a indulto.

"No, absolutamente no, porque no creo en la pena de muerte, respeto la vida, la respeto en todas las fases", dice Jorge Quiroga, a tiempo de explicar que a nivel internacional como los Estados Unidos esta medida fracasó como política pública, "mi propuesta es penas acumulables, cárceles de verdad, el que las hace las paga toda la vida", dijo,

Por su lado Juan del Granado del MSM calificó la medida de visión retrograda, criminalizadoras y "autoritarias. Son visiones propias de regímenes dictatoriales y que tienen una visión represiva de la sociedad", dijo el candidato del MSM.

"De ninguna manera vamos a estar de acuerdo que con que se va a eliminar estos delitos matando a los delincuentes", sentenció del Granado.

El exministro de Gobierno y actual candidato del Movimiento Al Socialismo (MAS) a primer senador por Santa Cruz Carlos Romero, propuso modificar el actual Código Penal boliviano, que desde su criterio es permisi-

CPE
En el primer parágrafo del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado (CPE) se menciona que: "No existe la pena de muerte", en el país la pena máxima para los delincuentes es de 30 años cárcel.



Penas acumulables sin derecho a indulto, no sale más, no queremos que vaya a Palmasola a solearse o jugar fútbol, cárceles de verdad con uniformes a rayas, el que las hace las paga, esas sanciones serían más que suficientes para castigar estos hechos luctuosos.

Jorge Quiroga
Partido Demócrata Cristiano



Yo creo que para los que asesinan a sangre fría, así como a los violadores debería establecerse un referéndum para cambiar el principio constitucional y establecer cadena perpetua, una consulta ya que la Constitución Política nos da esa prerrogativa.

Fernando Vargas
Partido Verde de Bolivia



La pena de muerte es la supresión de la vida, la muerte de los delincuentes para combatir el delito, ésta es una visión retrograda superada hace 200 años en la esfera de la discusión científica, de la discusión política sobre la efectividad de la pena de muerte.

Juan del Granado
Movimiento Sin Miedo



Hay que ser drásticos con los delincuentes pero no al extremo de plantear la pena de muerte, la pena de muerte es la desconfianza de la ciudadanía en la capacidad del Estado para establecer responsabilidades de delito en la comisión del crimen.

Carlos Romero
Movimiento Al Socialismo



Nos oponemos a la pena de muerte, porque el Estado no puede quitar vidas, ni siquiera en nombre de la justicia. Por eso hemos propuesto la cadena perpetua para crímenes terribles como del asesinato de Sophía Calvo a manos de un guardia de seguridad privada.

Samuel Doria Medina
Unidad Demócrata

4.000
PERSONAS
se concentraron en agosto en la plaza 24 de Septiembre de Sta. Cruz, rechazando la violencia.

11
CASOS
de los 1.606 registrados por violencia sexual tienen sentencia en los estrados judiciales.

vo y no establece sanciones drásticas.

"Nosotros estamos de acuerdo que hay que hacer una revisión del sistema sancionatorio boliviano, hay que hacer una revisión de las penas y formular tipificaciones más drásticas en términos de sanciones, pero no al extremo de proponer la pena de muerte", dijo.

Según el informe del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC), en el país se incrementó en los últimos años las tasas delito y desocupación. La mayor incidencia son los delitos contra las personas, le sigue los delitos contra la propiedad y, finalmente, los crímenes y homicidios violentos.

Con referencia a los asesinatos el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem), reportó de enero a la fecha 98 asesinatos de mujeres en el país, de los cuales 59 son feminicidios.

Según este mismo informe la elevada percepción de inseguridad se relaciona principalmente con el incremento en las tasas de delito. La mayor incidencia son los delitos contra las personas (lesiones, violaciones, trata de personas, entre otros) cuya tasa se ha incrementado de 32 a 118 delitos por 100.000 habitantes en los últimos cinco años.

La reestructuración de la Policía nacional como la del aparato judicial del país son las apuestas de los candidatos para enfrentar el problema de la seguridad ciudadana. Por ejemplo, el candidato del MSM propone la conformación de la policía comunitaria, una acción dirigida a crear infraestructura, dotar de medios y acercar a los efectivos de la institución a la población.

EL candidato del PDC dijo que construirá "cárceles de verdad", mientras que Samuel Doria Medina propone cadena perpetua para crímenes terribles como los asesinatos, los feminicios.

CPE ART.15
"Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes".

Foto: Apg



PROTESTA *Marcha de ciudadanos contra la violencia y en reclamo de castigos duros para los responsables de delitos.*

Demandan pena de muerte

En Bolivia en los últimos meses se han registrado una serie de feminicidios por sobre todo en Cochabamba, la mayoría de los familiares de mujeres asesinadas reclaman medidas drásticas para los victimarios, como también la pena de muerte.

Según el último reporte del el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem) sólo dos casos de feminicidio en el país tuvieron sentencia en la última gestión. El último caso de feminicidio fue el de la modelo cruceña Sophia Calvo Aponte, asesinada por un guardia de seguridad. Con la muerte de Calvo, suman ocho las mujeres asesinadas en el último mes en Santa Cruz.

Se conoce que hasta medio año se registraron 98 muertes de mujeres; de los cuales más de la mitad fueron al interior de la familia y la mayor parte de los casos fue en el departamento de Cochabamba.

De las 98 muertes de mujeres 59 son feminicidios. De las mujeres que mueren a manos de la pareja 21 casos se registró en Cochabamba; 16 en La Paz, 8 en el departamento de Santa Cruz, 6 en Oruro, 4 en Potosí y 3 casos en Chuquisaca.

Castigo en Bolivia

La violación, tortura y asesinato de María Cristina, de cuatro años, conmocionó a la población boliviana en 1972. El caso abrió entonces el debate sobre la pena de muerte, mismo que derivó finalmente en el fusilamiento del asesino de María Cristina: Melquiades Suxo, el último boliviano en morir bajo la pena capital. El debate sobre esta forma de "castigo" se reaviva hoy ante la ola de violencia criminal que vive el país, según un reportaje del diario La Razón.

En ese entonces notas de análisis y peticiones de clemencia dirigidos al presidente de facto, Hugo Banzer, cargaron de tinta las páginas de la prensa de la época. "Un trago". Ése es el último deseo de Melquiades Suxo Quispe antes de morir. Son las 5:10 del jueves 30 de agosto de 1973. La Paz dormita aún, mientras el campesino de 54 años sorbe un gran vaso de singani Tres Estrellas. A unos metros de su celda, en el sector 'La Muralla' del penal de San Pedro, se preparan los hombres que dentro de unos minutos acabarán con su vida: un pelotón de fusilamiento conformado por 10 gendarmes.

Datos en Latinoamérica

La pena de muerte ha sido aplicada por todos los países de América Latina en algún momento histórico, aunque a inicios del siglo XXI está prohibida en la mayoría. Solamente en Bahamas, Cuba, Guatemala, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago permanece la pena de muerte como el mayor castigo.

En Bolivia y Perú algunas comunidades indígenas continúan ejecutando a ladrones, secuestradores y otros criminales, haciéndolo al margen de la ley.

La pena muerte, para el sociólogo Juan José Ayaviri, es una de las salidas más fáciles que tienen los gobernantes para hacer frente a la criminalidad que se basa principalmente en fundir temor en los delincuentes. Juan del Granado del MSM dijo que la pena de muerte que ha tenido vigencia en muchos países no ha tenido ningún resultado en términos de desaminar la producción o comisión de los delitos, porque ésta sería la finalidad, sería como una visión de prevención general donde supuestamente la sociedad se abstendría o los miembros de la sociedad se abstendrían de delinquir ante el temor de que les caiga la muerte.

ANÁLISIS

YOLANDA HERRERA



DIRECTORA DDHH - BOLIVIA

SE DEBE TRAJABAR EN PREVENCIÓN

Como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos en Bolivia es una organización que respeta la vida, somos defensores de la vida, no consideramos que un derecho vulnerado como es el derecho a la vida que tienen las mujeres y que lastimosamente pierden a manos de seres cercanos sea una solución a la problemática de violencia que hay en nuestro país.

Creemos que dar abertura a la pena de muerte estaríamos retrocediendo los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

El Estado boliviano a suscrito varios convenios, protocolos internacionales que dan cuenta del profundo respeto al derecho a la vida y negar el tema de la pena de muerte.

Lastimosamente la violencia es un tema estructural que está arraigada en la tradición muy machista, patriarcal y que a pesar de la aprobación de varias leyes aun su aplicabilidad es mínima. Entonces hay algunas acciones que debieran ser desde el ámbito preventivo como el tema de la educación, que debería de transversalizarse en todos los niveles y con todos los actores.

El otro tema desde nuestra percepción que debe ser atendido con urgencia es la justicia boliviana, si la justicia fuera oportuna, si las acciones de los que legislan estuvieran pegadas a las normativas que están establecidas y si se respetara el Estado de derecho, sólo avanzando en un 10 por ciento en ese ámbito de lucha contra la impunidad se dejarían referentes muy importantes para disminuir esta situación que ésta afligiendo a todos.

Pero estos marcos no son atendidos de manera adecuada en la educación y el otro ámbito sumado a los que se ha mencionado es un tema de la voluntad política de los Gobiernos de otorgar recursos suficientes y en calidad tanto en recursos humanos formados, disponibilidad de mejores condiciones salariales, de tener los equipamientos necesarios en las instancias que tienen que velar por la seguridad, creo que estos elementos podrían contribuir de manera significativa a esta lucha que se tiene que dar contra la violencia.



Foto: Carlos López



ELECCIONES *Un grupo de electores hace fila para emitir su voto durante un proceso eleccionario en Cochabamba.*

Ley El propio Tribunal Supremo Electoral tiene mecanisnos para monitorear propaganda

Prohibiciones en la emisión de propaganda

DESDE EL12 DE SEPTIEMBRE EMPIEZA LA CAMPAÑA ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EXACTAMENTE UN MES ANTES DE LAS ELECCIONES GENERALES.

Los comicios del 12 de octubre serán los primeros que se realicen con la nueva Ley de Régimen Electoral (026) de 2010. Según el abogado constitucionalista Paulino Villarroel es un modelo de democracia intercultural.

La ley reglamenta en uno de sus capítulos la emisión de propaganda electoral en medios de comunicación. Según el calendario electoral, a partir del 12 de septiembre los partidos están autorizados para emitir propaganda electoral en medios.

El Artículo 111 de la Ley 026 define como propaganda a todo mensaje que difunda un partido político como la presentación de candidaturas o programas electorales.

Según la ley, la propaganda está prohibida en medios de comunicación cuando sea: a) anónima; b) busque la abstención electoral; c) atente contra la sensibilidad pública; d) atente a la honra, dignidad y privacidad de los candidatos o de la ciudadanía; e) promueva la violencia, discriminación e intolerancia; f) implique ofrecimiento de dinero o prebenda; g,h) utilice símbolos religiosos, patrios o de las otras organizaciones; j) utilice imágenes de niños/as, adolescentes; k) utilice imágenes de entrega de obras públicas; l) utilice resultados y datos de estudios de opinión.

Las prohibiciones aplican también a medios interactivos (Internet, telefonía móvil, etc.).

PROHIBICIÓN
No se permite la propaganda anónima ni la que incite a la abstención.

También controlarán tiempos y espacios.

Monitoreo de medios

El monitoreo de propaganda estará a cargo del Órgano Electoral Plurinacional mediante el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático el cual registrará: a) tiempos y espacios contratados y difundidos en cada medio por cada organización política a efectos de sanciones; b) tiempos y espacios destinados por los medios audiovisuales del Estado para difusión de propaganda gratuita; c) contenidos de la propaganda electoral difundida en medios privados y estatales para verificar el cumplimiento de las prohibiciones de ley. Art. 123 La difusión en espacios públicos y la realización de actos públicos estarán sujetas a disposiciones municipales. Art. 124.

Desde 30 días antes hasta las 20:00 horas del día de los comicios está prohibida cualquier propaganda gubernamental.

El Tribunal Supremo y los Departamentales dispondrán de oficio cuando una propaganda incurra en las prohibiciones establecidas por ley.

Cuando la propaganda se hace fuera de plazo, da lugar a una suspensión de la organización política como para el medio de difusión. Se aplica una multa del doble de la tarifa señalada ante el Tribunal, y sólo los medios inscritos pueden emitir propaganda pagada. La propaganda sólo se puede hacer en actos públicos o masivos desde 90 días antes de las elecciones, y para medios sólo 30 días antes de las elecciones.

CALENDARIO

viernes 12 de septiembre
Inicio de la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación. (Art. 116- Ley 026. En medios de comunicación desde 30 días antes del día de los comicios hasta 72 horas antes del día de la jornada electoral).

viernes 12 de septiembre
Sorteo para la selección de los Jurados de las Mesas de Sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales. (Art. 57-I Ley 018. La selección de los jurados de cada una de las mesas se realizará al menos con 30 días de anticipación al acto electoral).

domingo 14 de septiembre
Segunda publicación de listas de candidatos por el Tribunal Supremo Electoral. (Art-108-IV-Ley 026. El Tribunal Electoral competente publicará, las candidaturas sustitutas, en los medios de comunicación social necesarios para garantizar su difusión adecuada).

domingo 14 de septiembre
Publicación de la nómina de Jurados de las Mesas de Sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales. (Art. 59 - Ley 018. Los TEDs dispondrán la publicación de la nómina de jurados designados en un medio de prensa escrita).

CIFRAS

30 DÍAS

antes de la fecha del día de las elecciones los partidos políticos pueden emitir propaganda electoral a través de los medios de comunicación.

24 HORAS

de plazo existe para que las denuncias sean resueltas desde su recepción, pudiendo ser apelables ante el Tribunal Supremo las presentadas ante los Tribunales Departamentales. Las resoluciones del Tribunal Supremo son inapelables, irrevisables y obligatorias.

LO QUE EL ELECTOR DEBE SABER

Salvaguarda

Ningún tribunal o autoridad electoral podrá negarse a administrar un proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato convocado con apego a la Ley del Régimen Electoral y la presente Ley; ni administrará un proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato convocado al margen de la Ley.

Paridad y alternancia

Consiste en la aplicación obligatoria de la paridad y alternancia en la elección y designación de todas las autoridades y representantes del Estado; en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas; y en la elección, designación y nominación de autoridades, candidaturas y representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Corresponsabilidad

La corresponsabilidad del desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato corresponde a los Órganos del Estado, a las organizaciones políticas, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, en la forma y términos establecidos en la Ley del Régimen Electoral.

Equipo ELECCIONES 2014

Editor: Michel Zelada

Periodistas Jenny Cartagena, César Arellano y Henry Ugarte.

Diseño: Ramiro Moncada

Diagramación: José López, Ruth Marquez y Fernando Santader

Fotografía: Carlos López